

Informe de los Senadores Académicos a la Facultad de Artes y Ciencias
Segundo semestre 2021-2022

Asuntos discutidos:

I. Aprobación de revisiones y propuestas curriculares:

- **Revisión Curricular del programa BA en Administración de Empresas en Contabilidad** - Se aprobaron los cambios al Programa a pesar de que la reducción de tres créditos en socio-humanísticas contradice los acuerdos del Senado resumidos en la certificación 21-51E. La certificación avala el que programas sometan cambios a cursos de concentración y especialidad, pero recomienda que mantengan los requisitos mínimos vigentes de la educación general de sus facultades según constan en el catálogo subgraduado 2021-2022 hasta que se aprueben los nuevos requisitos de la Educación General.
- **Revisión Curricular del Programa de BA en Ciencias en Ingeniería Mecánica** - La propuesta se aprobó sin la reducción de los créditos de español.
- **Propuesta para la Secuencia Curricular en Ciencia Cognitiva del Departamento de Estudios Hispánicos** - Aprobada.
- **Revisión Curricular Programa de BA en Ingeniería Química** - Aprobada.
- **Maestría en Educación STEAM a distancia**

El Dr. José R. Ferrer López, Coordinador del Centro de Recursos para la Educación a Distancia, presentó una propuesta para crear un grado de Maestría en Educación STEAM a distancia (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, por sus siglas en inglés) adscrita al Programa de Preparación de Maestros. Esta propuesta se devolvió para que se les solicitara a los departamentos de las diversas facultades una lista de cursos que pudieran fortalecer este grado.

- El Departamento de Matemáticas presentó una certificación, que fue aprobada por la Facultad de Artes y Ciencias, para que toda propuesta de un programa interdisciplinario graduado consulte a los Departamentos concernidos y al Consejo Graduado antes de presentarse al Senado.

- **Cursos aprobados**

Se aprobaron los siguientes cursos (algunos con enmiendas): CISO/CIPO3985, INME4108, INME4109, INME 5510, INME5020, INME5530, INME4005, INME4011, INME4055, INME 4057, INME 4235, INME 4236, QUIM 3336, ESCU6002, INGL 6218, INGL 6240, INGL 6245, INGL 6498, INGL 3280

II. Propuesta de Aprobar/Reprobar cursos

El Comité de Asuntos Académicos indicó que el tomar cursos en la modalidad de Aprobar/Reprobar (“Pass/Fail”) promueve que los estudiantes subgraduados exploren nuevas áreas de conocimiento o materias avanzadas sin la preocupación del efecto negativo que esto pudiese tener en su índice de rendimiento académico (GPA). La propuesta indica explícitamente que No pueden incluirse los cursos de educación general.

Se aprobó la política de Aprobar/Reprobar para los cursos avanzados que sean electivas libres, técnicas, profesionales o recomendadas hasta un máximo del 10% de los créditos que cuenten para completar el programa de bachillerato.

Los senadores estudiantiles presentaron una moción para que este semestre pudieran acogerse a la opción de Aprobar/Reprobar (“Pass/Fail”) y tomar la decisión después de los exámenes finales. La moción no se aprobó.

III. Programación de horario de cuatro días vs cinco días de clase

El Dr. Carlos J. Vélez Rivera, Director del Centro de Tecnologías de Información, y la Prof. Mercedes S. Ferrer Alameda, Directora de la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI), presentaron varios informes a petición del Senado Académico sobre el estatus y viabilidad de implementar el esquema de 4 días de clases a la semana. En dichos informes indicaron que llevarían a cabo pruebas y simulaciones utilizando la Plataforma Next, luego pasarían al proceso de orientación a los decanos, directores y personal de apoyo a mediados del mes de marzo. En resumen, ambos deponentes entendían que era posible completar todo lo solicitado y comenzar el nuevo horario en agosto de 2022; esto a pesar de no satisfacer algunos cuestionamientos presentados en el Senado.

El Comité de Ley y Reglamento presentó su informe sobre el horario de 4 días, en el que auscultó si el cambio al horario propuesto violaba lo establecido en el Reglamento de Estudiantes en cuanto a la hora universal y se determinó que no estaba en contra de ninguna reglamentación. A tenor con esto, le corresponde al Senado enmendar las disposiciones del horario universal toda vez que se cumpla con el mínimo de tiempo establecido en el RGEUPR. Fue aprobado el informe.

El Rector determinó posponer la implantación del esquema de horario de 4 días. Según el Rector, la posposición permitirá atender los diversos asuntos que dificultan su implementación para el próximo semestre, incluyendo los problemas de programación, los cambios al reglamento y los conflictos de horario en la programación de los laboratorios.

IV. Moodle

El Ing. Víctor Díaz Rodríguez, Director Interino de la Oficina de Sistemas de Información en la Administración Central explicó que se estuvieron haciendo mejoras al sistema Moodle en el periodo de noviembre a diciembre de 2021, pero que todavía falta el sistema de almacenamiento que se adquirirá próximamente.

En cuanto a los asuntos de seguridad cibernética, el ingeniero Díaz informó que desde el mes de diciembre se han registrado ataques de forma masiva al sistema y que por el momento no puede ofrecer más detalles porque está en investigación federal.

V. Estudiantes matriculados en el segundo semestre del año académico 2021-2022

El 81.6% del estudiantado está matriculado, por lo menos, en 12 créditos. Esto representa una reducción de 8% aproximadamente ya que, por lo general, en el segundo semestre el 90% del

estudiantado se matricula, por lo menos, en 12 créditos. Sin embargo, en los últimos años, los segundos semestres han estado por debajo del 90%.

Total de estudiantes matriculados el segundo semestre 2021-2022: 10,776 (9,978 subgraduados y 798 graduados).

VI. Admisiones para el año académico 2022-2023

La UPR ha admitido 9,944 estudiantes para el próximo año académico, de los cuales 2,271 han escogido el Recinto Universitario de Mayagüez. Se observa una merma en el número de solicitudes de admisión (~25%) ya que en febrero del año académico 2020-2021 la UPR había recibido un total de 13,260 solicitudes.

Hasta el presente solamente 1,733 estudiantes habían confirmado la admisión al Recinto, por lo que se aplazó la fecha para que confirmaran hasta el 29 de abril de 2022.

Se solicitó información sobre los esfuerzos de la Universidad para promocionarse e indagar las razones por las cuales se ha reducido el número de estudiantes matriculados.

VII. COVID -19

A los empleados del Recinto Universitario de Mayagüez, incluyendo los del Servicio de Extensión Agrícola, la Estación Experimental Agrícola y el Centro de Investigación y Desarrollo, se les requirió que presentaran evidencia de vacunación y que completaran el formulario de registro de vacunación.

Se llevó a cabo un VacuTour.

La Dra. Gloribell Ortiz fue nombrada Epidemióloga del RUM.

VIII. Instalaciones / Infraestructura

Se van a equipar 30 salones para ofrecer cursos híbridos; se estima que deben estar listos en marzo. La meta es equipar 300 salones.

Se está trabajando para reparar el deterioro de las canchas de baloncesto del Coliseo Rafael A. Mangual. Además, se están buscando alternativas para atender el estado de la pista atlética; pero aún no se han identificado los fondos.

Están en proceso los trabajos de mejoras de los acondicionadores de aire de la Biblioteca, el Edificio de Biología y el Centro de Estudiantes; el costo total sobrepasa el millón de dólares. Además, se están reemplazando los filtros y acondicionadores pequeños, además, se está desarrollando un proyecto para reemplazar las ventanas de los edificios Luccetti, Stefani, Chardón, Josefina Torres y Sánchez Hidalgo.

La herramienta Google Earth se estará utilizado para mostrar todos los proyectos de infraestructura del Recinto con información asociada a cada uno.

El Senado solicitó que se posponga la demolición del edificio, además, que se considere edificio histórico y sea cedido al RUM

IX. Tendencias demográficas en Puerto Rico y futuro impacto en la universidad

Informe trabajado por los doctores Hernando Mattei y Luis R. Pericchi Guerra, Hernando Mattei Torres, la Sra. Angélica Rosario Santos (estudiante doctoral) y la Prof. Carmen Albizu, del Recinto de Ciencias Médica.

En resumen, hay una reducción dramática en la tasa de fertilidad en Puerto Rico. La tasa de 1 a 1.2 actual está muy por debajo de la tasa mínima de reemplazo de población que es de 2.1. Desde el 2000 la población de PR se ha reducido en un 16%, con lo que tenemos una de las tasas de fertilidad más bajas del mundo.

Entre los hallazgos del estudio se desprende que, de seguir este patrón de nacimientos, las repercusiones económicas y sociales se agudizarán en las próximas décadas (2030 – 2050). Una de las implicaciones para la Universidad ya se puede apreciar en la reducción de matrícula, la que se agudizará en las próximas décadas. Entre el 2017 al 2020 la matrícula del RUM se ha reducido en un 4%. La proyección es que de 2020 a 2030 la reducción será de, por lo menos, 14%. Actualmente hay una reducción del 61% de estudiantes en primer grado en comparación con el 2010, por lo tanto, en 12 años habrá un número menor de estudiantes disponibles para ir a universidad.

En la presentación se insta a la Universidad a que se prepare ante la nueva realidad demográfica de Puerto Rico y propone algunas soluciones inmediatas para atender el asunto de la matrícula:

- Ampliar los grupos de edad que se reclutan para matricularse en la universidad (más allá de los de 18-24 años)
- Aumentar el alcance de la oferta académica y la educación a distancia
- Generar ofertas académicas para jubilados
- Ofrecer maestrías y certificados para profesionales
- Reclutar estudiantes de Latinoamérica y de EE.UU.
- Aumentar el cupo de estudiantes internacionales

X. Plan de reclutamiento docente

La profesora Mercedes S. Ferrer Alameda y la Dra. Ingrid Padilla presentaron el Plan de Reclutamiento del personal docente y su impacto en el año académico 2023-2024. Indicaron que hay un déficit de aproximadamente 90 profesores y que se proyecta reclutar 27. El proceso de reclutamiento debe tener en cuenta:

- las áreas de mayor necesidad y crecimiento en el Recinto de manera que se atienda la demanda académica y se evite rechazar a los estudiantes que solicitan a estos programas aun cuando cumplan con el índice de ingreso,
- la creación de maestrías profesionales (sin tesis, ni proyecto), secuencias curriculares cortas y certificaciones profesionales para estudiantes no tradicionales,

- Las necesidades de los programas que ofrecen cursos de servicio para evitar los cuellos de botella.

Al identificar los departamentos o programas con mayores necesidades de reclutamiento la profesora Ferrer señaló que también se consideraron:

- los retos para cumplir con la oferta académica (carga académica del profesor y número de estudiantes por curso),
- las oportunidades de crecimiento en base a la demanda que no se puede atender,
- el impulso a la investigación,
- la tasa de egresados,
- la tasa de profesores en puestos administrativos,
- los profesores cercanos a la jubilación o que ya pueden acogerse a esta.

La Dra. Padilla resaltó la necesidad de los departamentos en identificar programas que puedan apoyar la investigación.

XI. Protocolo para la revisión de notas

Se aprobó el informe del Comité de Ley y Reglamento sobre el procedimiento de revisión de notas en el que determinaron que el procedimiento de reclamación de notas, según establecido en la Certificación 19-75 del SARUM, cumple con los seis (6) criterios recomendados en la Certificación 116 (2015-2016) de la Junta de Gobierno, tomando en consideración los estándares de las agencias acreditadoras. El procedimiento establecido en la certificación 19-75 cubre la modalidad P/F (“Pass/Fail”) adoptada por el Senado del RUM.

XII. Presidencia de la UPR

El Comité de Consulta para el nombramiento del Presidente/a en propiedad de la UPR evaluó a los cuatro aspirantes al cargo y presentó el informe de sus trabajos; este no se hará público hasta que lo reciba la Junta de Gobierno.

XIII. Nombramiento Doctorado Honoris Causa

Se aprobó la recomendación de conceder un grado de doctorado honoris causa, pero no puede hacerse público hasta que lo apruebe la Junta de Gobierno.

XIV. Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria

El Dr. Juan C. Martínez Cruzado, Representante ante la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria, informó que el Proyecto de Ley de Reforma Universitaria se encuentra disponible en las direcciones electrónicas bit.ly/PS-172 y bit.ly/PS-172ENM. El proyecto fue revisado y aprobado con enmiendas para responder a preocupaciones de los miembros de la Junta de Control Fiscal y se volverá a someter al Senado de Puerto Rico próximamente. La Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria recibe preguntas o preocupaciones a cmru.upr@gmail.com.

XV. Interdicto contra los estudiantes

El rector anunció que retiró el interdicto contra los estudiantes del RUM sin proveer mayores explicaciones.

XVI. Fondos HEERF

Los fondos HEERF estarán disponibles para los estudiantes que tomen clases de verano. Los estudiantes de nuevo ingreso pueden tomar clase de verano y también son elegibles para estos fondos.

XVII. Premios a estudiantes distinguidos

Se aprobó otorgar premios a los estudiantes más distinguidos de los programas de reciente creación en Ingeniería de Software y Ciencias e Ingeniería de Computación.

XVIII. Evaluación del Personal Docente con nombramiento temporero

Se consideró la propuesta del Comité de Asuntos Claustrales sobre el establecimiento de una política en el RUM para la evaluación del personal docente que se contrate de manera temporera (a tiempo completo, parcial o adjunto) para que se ajuste a los términos establecidos en el contrato.

XIX. CIEG (Comité Institucional de Educación General)

El Comité Institucional de Educación General (CIEG) presentó un informe de progreso de los trabajos llevados a cabo de agosto 2021 a febrero 2022. En este se resume el trasfondo histórico del Comité, el Plan de Trabajo aprobado por el Senado Académico el 25 de mayo de 2021 y modelos curriculares de educación general, así como los apéndices de las certificaciones y directrices que regulan el CIEG, los resúmenes de las reuniones, las tablas de instituciones comparables, entre otros documentos.